

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Los señores Doctor Francisco A. Guzmán, Ingeniero Arismendy Emilio Pera ta Zouain y Doctor Camilo Suero Moquete, quedan designados Vocales del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y los señores José María de la Mota, Antonio Viñas Cordero y Sócrates Lagares hijo, en el orden respectivo, quedan designados como Suplentes de dicho Consejo, en representación del sector privado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2871, que integra la Delegación Dominicana a la XXII Reunión del Consejo Técnico Consultivo y la XVI Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA).

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2871

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— La Delegación Dominicana a la XXII Reunión de Consejo Técnico Consultivo y la XVI Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, (IICA) a celebrarse en nuestro país a partir del 16 de mayo próximo, queda integrada de la siguiente manera: Dr. Santiago Cruz López, Secretario de Estado de Agricultura, quien la presidirá; Ingeniero Héctor Mena Valerio, Subsecretario de Estado de Investigación, Extensión y Capacitación Agropecuarias; Licenciado Juan A. Núñez, Subsecretario Técnico de Planificación Sectorial Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo José Miguel Cordero Mora, Subsecretario de Estado de Agricultura, Director del Departamento de Fomento Arrocero; Licenciado José Lois Malkún, Director del Departamento de Planificación de la Secretaría de Estado de Agricultura; un representante de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y un representante del Secretariado Técnico de la Presidencia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER